



# Federación de Balonmano de la COMUNITAT VALENCIANA

## Resumen Protocolo COVID de instalaciones para PARTIDOS

Don / Doña JOSE MANUEL MOREN MARTÓN con D.N.I. 48387129-M  
Domiciliado en AVINGUDA ANTIC REGNE DE VALENCIA 45 - 8  
Localidad QUART DE POBLET C.P. 46930 Provincia VALENCIA  
Teléfono de contacto 676100610 E-mail cbmqart79@hotmail.com  
en calidad de (cargo que ocupa) PRESIDENTE del Club  
CLUB BALONMANO QUART

por medio del presente comunico a la F.BM.C.V. y a los clubes que puedan visitarnos durante la temporada 2020-2021, los aspectos fundamentales del Protocolo establecido por el propietario de la pista de juego

PABELLÓN COLEGIO VILLAR PALASI QUART DE POBLET

con dirección en: CARRER XIQUET DE QUART, 1 - 46930 QUART DE POBLET

**Asistencia de público (aforo limitado o no, y % en caso de haberlo):**

**PARTIDOS A PUERTA CERRADA.**

**Uso de vestuarios y duchas (permitido o no, y aforo):**

No hay acceso a los vestuarios. Los vestuarios serán los del Pabellón municipal de Quart de Poblet, que esta a 350 metros (solo hay que pasar por un parque). El aforo de estos vestuarios es de 8 o 6 personas según el tamaño.

**Observaciones (cualquier información adicional de interés):**

Los integrantes de los equipos (jugadores, técnicos, oficiales y asociados) deben llevar puesta mascarilla dentro de las instalaciones en todo momento (los jugadores podrán quitarsela para realizar actividades físicas como calentar y jugar el partido), también deberán tomarse la temperatura antes de entrar (si tienen fiebre no podrán pasar), desinfectarse los pies en las zonas habilitadas y desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico. Deberán mantener la distancia social siempre que se pueda y la actividad lo permita.

En Quart de Poblet a 15 de Octubre de 2020

**IMPORTANTE:** Deberá remitirse a la F.BM.C.V. un documento como este por cada pista de juego que utilice el Club. Esta información tendrá validez en los **partidos amistosos** y **oficiales** que se disputen en la Comunitat Valenciana a partir de la fecha indicada y mientras no sufra alteraciones. En caso de que los aspectos aquí recogidos sufran modificaciones deberá remitirse un documento **ACTUALIZADO** a la F.BM.C.V.